RESOLUCION J.M. Nº 355/2.014.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 02/2.014, DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS ID Nº 267.560".-

V I S T O:

Nota Nº 165/2014, del Intendente Municipal.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Nota N° 165/2014 el Intendente Municipal remite, la aprobación de la Resolución Nº 02/2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS ID N°. 267.560.

Que, los Documentos presentados se puede apreciar que el Ejecutivo Municipal ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley 3966 Orgánica Municipal, hasta la Adjudicación a la empresa IT REPSENTACIONES S.R.L., con RUC Nº 80027977-8, el "CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID Nº 267.560, por un monto mínimo de Gs. 160.862.520, (Guaraníes: Ciento sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte), y hasta un monto máximo de Gs. 238.052.520 (Guaraníes: Doscientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos veinte) y considerando que el Comité de Evaluación manifiesta que la Empresa adjudicada cumple con todos los requisitos exigidos y que el monto de la Oferta se encuentra dentro de los límites del precio de referencia, esta asesoría recomienda la aprobación de la Resolución de Adjudicación

Que, en sesión de fecha 28 de abril de 2.014, la comision de Hacienda y Presupuesto presenta su dictamen Nº 158/2014, por el recomienda a la plenaria: ***APROBAR LA "RESOLUCIÓN Nº 02/2.014", DICTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL.-***

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

R E S U E L V E:

***ART. 1º.: APROBAR, la RESOLUCION** Nº 02/2.014, dictada por la Intendencia Municipal "Por el cual se Adjudica el concurso de Oferta Nº 02/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS ID Nº 267.560" por un monto mínimo de Gs. 160.862.520, (Guaraníes: Ciento sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte), y hasta un monto máximo de Gs. 238.052.520(Guaraníes: Doscientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos veinte)*

***ART. 2°: COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------*

Luz Maria Gaut
Secretaria General
Interina

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA
Junta Municipal

Evelin Carolina Morel
Secretaria General
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
PRESIDENTE
Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pere
Intendente
Municipalidad de Cambyr

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2010 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, liquido de vida...

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Evelin Carolina Morel
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 05 de Mayo de 2.014.-

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal Int.

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal